

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21230** BURGOS

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Burgos, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento n.º 179/2010, por auto de 19 de abril de 2010 se ha declarado en concurso al deudor D.ª Julia Cuadrado Calvo, DNI 13.058.557-P, con domicilio en Salas de los Infantes (Burgos) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Burgos.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de todos sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art.184.3 LC).

Burgos, 19 de abril de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100045658-1